



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 691.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 25 de julio de 2022

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAC/N° 569/2022 del 20 de julio de 2022, por el cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores quienes participarán del “Encuentro Regional de Mesas Nacionales contra la Trata de Personas sobre Prevención, Asistencia a la Víctima y Cooperación Regional”, que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 29 al 30 de julio de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que la organización del citado evento se hará cargo de los gastos (pasajes, alojamiento, y *per diem*) de la Ministra Juana Gloria Rolón Rojas, Directora de Política Consular, durante su estadía en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

Lo establecido en el Punto 2 de la Tabla Complementaria a la Tabla de Valores (B-03-02) para el exterior del país, anexo del Decreto N° 6581/2022, y en el artículo 7°, punto 4, de la Resolución N° 154/2022, por la cual se reglamenta el procedimiento para la asignación de viáticos y movilidad a favor del personal que presta servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores y que realice viajes de carácter oficial al interior o al exterior del país.

Que, es necesario proveer los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos del gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes participarán del “Encuentro Regional de Mesas Nacionales contra la Trata de Personas sobre Prevención, Asistencia a la Víctima y Cooperación Regional”, que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 29 al 30 de julio de 2022, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Funcionario	C.I. N°	Fecha	Destino	Viáticos	Pasajes
Ministra Juana Gloria Rolón, Directora de Política Consular	982.976	Del 29 al 30 de julio	Buenos Aires, República Argentina	20% de Viático	No
Señor Gonzálo Fernández Cárdenas, Funcionario de la Dirección General de Asuntos Consulares	2.847.553	Del 29 al 30 de julio	Buenos Aires, República Argentina	100% de Viático	si

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

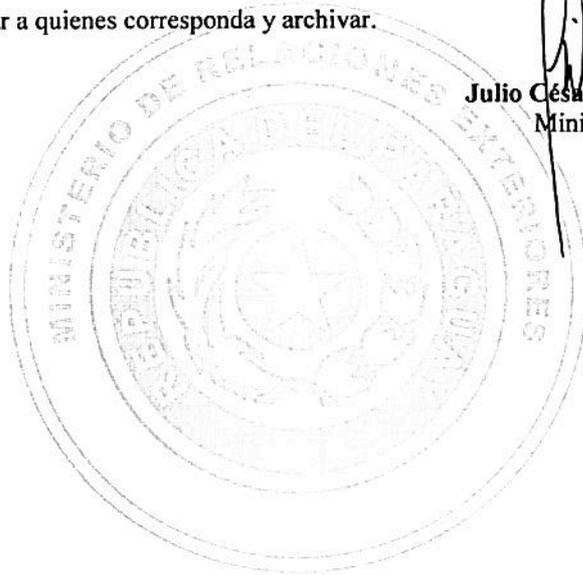
Resolución N° 691.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

-2-

- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en un plazo no mayor a 3 (tres) días posteriores a su retorno en la sede de sus funciones.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro



N° _____